

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 645/2020

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 21 de febrero de 2020, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Almedinilla, a 25 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Secretario Interventor Accidental, Mario Bujalance Cubillo.